

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REGISTRO DE INGRESO DE FINANCIAMIENTOS PROPIOS O APORTES DE CAPITAL PARA INVERSIONES PRODUCTIVAS
Institución	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Descripción	El Banco Central del Ecuador registra los créditos externos de ingreso de financiamientos propios sin intereses o como o aportes de capital que realicen ordenantes privados, destinados a realizar inversiones productivas y que hubieren permanecido en el país por un período de al menos dos años contados a partir de la fecha de su ingreso.
¿A quién está dirigido?	La personas naturales o jurídicas que hubieren permanecido en el país por un período de al menos dos años contados a partir de la fecha del ingreso del crédito externo, pueden solicitar el registro de ingreso de financiamientos propios o aportes de capital para inversiones productivas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Registro de inversión productiva
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: - Formulario de registro de inversiones productivas con los requisitos; el formulario se descarga de la página web institucional: https://www.bce.ec/integracion/rip/RegistroInversionesProductivas.php - Documento de la entidad financiera nacional que certifique el ingreso de las divisas. - Registro único de contribuyentes del ordenante privado. Requisitos Específicos: - Poder especial notariado, en caso que el firmante no sea el representante legal.
¿Cómo hago el trámite?	- Remitir con firma el formulario de registro de inversiones productivas con los requisitos; el formulario se descarga de la página web institucional: https://www.bce.ec/integracion/rip/RegistroInversionesProductivas.php - Acudir al banco a retirar el formulario de crédito externo con número de registro y firma autorizada. - Retirar formulario de crédito externo y firmar la recepción del mismo. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atención en las oficinas de Quito, Guayaquil y Cuenca Lunes a viernes de 08h30 a 15h30
Base Legal	Norma para el registro en el BCE inversiones productivas. Art. 1 al 3.

- [LEY ORGÁNICA INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS](#). Art. 4.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Subgerencia de Educación Monetaria y Atención a la Ciudadanía
Correo Electrónico: atencionciudadana@bce.ec
Teléfono: 023938600 ext 0

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0